REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO 059 CIVIL MUNICIPAL LISTADO DE ESTADO

25/07/2023

ESTADO No.

0118

Fecha:

Página:

1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 059 2019 01578	Ejecutivo Singular	VICTOR ALFONSO PINILLA RODRIGUEZ	DELIA DEL ROSARIO VALVERDE PADILLA	Auto resuelve aclaración, corrección, reforma o sustitución CORRIGE VALOR LIQUIDACION DE CREDITO	24/07/2023	
11001 40 03 059 2019 01578	Ejecutivo Singular	VICTOR ALFONSO PINILLA RODRIGUEZ	DELIA DEL ROSARIO VALVERDE PADILLA	Auto decreta medida cautelar DECRETA EMBARGO REMANENTES	24/07/2023	
11001 40 03 059 2021 00435	Ejecutivo Singular	SUFINANCIAMIENTO S.A	PABLO ERNESTO SUAREZ HERNAN	Auto termina proceso por Pago PAGO TOTAL	24/07/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA
25/07/2023
Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CESAR AUGUSTO PELAEZ DUARTE SECRETARIO

Firmado Por:
Cesar Augusto Pelaez Duarte
Secretario
Juzgado Municipal

Civil 59

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 404d1b6d4c7fcd23029e86fd5691e426a92479e33fd7e2de96ab6f1066fe980d

Documento generado en 24/07/2023 08:07:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica